



Municipio Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

22232

BUIN, 19 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 1039 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3969 del 14 de marzo de 2024, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria doña María Margarita Ramírez Díaz, solicitando al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Constanza Belén Herrera Ramírez.

3.- La resolución de acoger solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **MARÍA MARGARITA RAMÍREZ DÍAZ**, Cédula de Identidad N° **Labores Administrativas, Grado 18º de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hija CONSTANZA BELÉN HERRERA RAMÍREZ, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.**

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta - Funcionaria

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.